

**CIRCULAR ADMINISTRATIVA N° 23368**

**ASUNTOS IMPOSITIVOS**

Buenos Aires, 31 de enero de 2025.

Señor Gerente:

**SALTA – INGRESOS BRUTOS**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que por Resolución General N° 2 DGR (B.O.: 29/1/2025), se prorrogó el vencimiento para la presentación y pago de la declaración jurada del Impuesto sobre los Ingresos Brutos - Convenio Multilateral, correspondientes al anticipo 12/2024, hasta el 20 de enero de 2025.

Esta extensión se debe a los inconvenientes técnicos ocurridos en el sistema SIFERE WEB que afectaron a los contribuyentes del Convenio Multilateral.

Saludos cordiales,



Dra. Silvia Roxana Romano  
Asesoría Letrada